

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

*[Handwritten initials]*

DELEGACION REGIONAL  
PARA AMERICA LATINA  
CONO SUR

Buenos Aires, 9 de agosto de 1982  
EC/TM A13 Chr U1 U20 ACR

Excelentísimo Señor Ministro :

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia para remitirle un informe establecido por la delegada médica, Dra Jacqueline Avril. Se refiere a varios casos médicos particularmente agudos encontrados durante las últimas visitas efectuadas, a fines de julio y principios de agosto, en la Unidad 1 de Caseros, Unidad 20 de Borda y Unidad 6 de Rawson.

Solicitamos, desde un punto de vista estrictamente humanitario, se puedan estudiar estos casos y se adopte las medidas sugeridas en dicho informe.

Agradecemos por anticipado la atención que se dedicará al examinar la situación de estos enfermos y hacemos propicia la presente oportunidad para expresar a Su Excelencia el testimonio de nuestra más alta consideración.

*211108 / 480157*

*A1*

Su Excelencia  
Señor General Llamil RESTON  
Ministro del Interior  
Casa de Gobierno  
CAPITAL FEDERAL

Edmundo Reston Delegado Regional		MINISTERIO DEL INTERIOR Secretaría Privada	
Nº Interno		29085	
ENTRO	1		SALIO
11 AGO 1982			

SUB.	CR
ASIA	
ENTR	
11 AGO 1982	



## COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

DELEGACION REGIONAL  
PARA AMERICA LATINA  
CONO SUR

### INFORME MEDICO SOBRE CASOS GRAVES EN LA POBLACION

#### DE LOS DETENIDOS POR RAZONES DE SEGURIDAD

En ocasión de las últimas visitas del CICR a las unidades carcelarias de CASEROS U.1 (Del 26 al 30.7.82), BORDA U.20 (el 3.8.82) se encontraron varios casos médicos graves y preocupantes.

Estos casos son presentados a las más altas autoridades a fin de que se tomen todas las medidas necesarias para proporcionar a estos enfermos los tratamientos adecuados.

#### 1. CASEROS - UNIDAD 1

Desde algunos meses, los delegados médicos del CICR han subrayado, en los últimos informes de visitas a la Unidad 1, el problema del deterioro general y progresivo del estado físico y mental de la población carcelaria.

Teniendo en cuenta el deterioro "normal" y conocido en todas las cárceles, luego de un periodo de detención de varios años, los delegados médicos están muy preocupados del caso particular de la Unidad 1. Este penal, que tiene una infraestructura de cárcel de encausados, con pocas posibilidades de ejercicio físico, una falta completa de sol y un encierro en celdas individuales, no es el lugar adecuado para la estadía prolongada de detenidos.

Estas condiciones originan los trastornos psicossomáticos clásicos que, en el caso de numerosos detenidos, ya habían sido diagnosticados anteriormente. Asimismo, los delegados médicos del CICR encontraron un número cada vez más elevado de casos que padecen de síntomas graves en un cuadro psíquico de neurosis carcelaria, como insomnio, irritabilidad,

abatimiento, falta de iniciativa, pérdida de memoria, falta de concentración, distorsión de la realidad, ideas obsesivas y alucinaciones sensoriales.

Especialmente en las visitas anteriores fueron observados numerosos casos de depresiones en los detenidos que se encontraban en la U.1 desde el mes de mayo de 1979.

Durante la visita efectuada recientemente, del 26 al 30.7.82, los delegados del CICR se enteraron del cambio positivo de varios puntos importantes en el ámbito de las condiciones de detención, particularmente en lo que se refiere al tiempo de recreo, a la práctica de deportes y al trato.

Además, a mediados de julio, se trasladaron a la Unidad 9 de La Plata varios casos médicos que figuraban en una lista de 25 casos graves sometida por el CICR a las más altas autoridades en marzo 1982.

Sin embargo, durante esta última visita, la delegada médica pudo diagnosticar, en 5 casos, trastornos psíquicos serios. Para evitar mayor riesgo en el periodo difícil después del suicidio, el 29.6.82, del detenido Jorge Miguel TOLEDO, el CICR solicita, en forma urgente, el traslado a la Unidad 9 de La Plata de estos detenidos, a saber :

DOMINGUEZ José Mauricio

Neurosis carcelaria obsesiva  
con alucinaciones.  
Ingresó a Caseros en mayo 79.

FARAIGH Salvador

Neurosis carcelaria con ideas  
de persecución.  
Ingresó a Caseros en mayo 79.

FUENTE Jorge Oscar

Neurosis carcelaria con estado  
depresivo.  
Ingresó a Caseros en mayo 79.

MACEDO Heriberto

Síndrome neurótico depresivo  
con ideas delirantes. Idea de  
suicidio.  
Ingresó a Caseros en mayo 79.

MOLINA Daniel

Síndrome neurótico depresivo cí-  
clico desde hace varios meses.  
Ingresó a Caseros en mayo 81.

2. BORDA - UNIDAD 20

A continuación, nos permitimos presentar nuevamente la historia clínica de un detenido y nuestras sugerencias :

FRANCIA, Raúl Angel - 21.09.1955

Diagnóstico : Esquizofrenia crónica

En 1978, ha hecho una tentativa de suicidio en el penal de Resistencia, padeciendo de una depresión reactiva.

Fue trasladado en enero de 1979 al hospital psiquiátrico de la Unidad 20 y nuevamente en mayo de 1980 por agravación de la sintomatología psiquiátrica.

El enfermo permanece internado en esa Unidad 20 con diagnóstico de esquizofrenia paranoica con delirio y, desde esa fecha, permanece internado en esa Unidad 20.

No hubo evolución favorable de su estado de salud. Ahora parece haber llegado a un estado crónico a pesar de los medicamentos recibidos.

Según el director de esta unidad, los detenidos por razones de seguridad están encerrados en celdas de aislamiento, por razones de organización interna y por falta de lugar, durante todo el periodo de estadía en la Unidad 20. Este aislamiento, sumado a la falta de contacto con los otros pacientes que padecen de una enfermedad que ya se caracteriza por un aislamiento mental, crea una desafrentación del individuo originando una despersonalización grave.

Aunque recientemente se han aportado mejoras en el trato psiquiátrico de los detenidos de seguridad (psicoterapia individual y laborterapia), el aislamiento en el que se mantiene a esta categoría de detenidos hace que la delegada médica considere el hospital Borda inadecuado para la detención a largo plazo de un enfermo que padece de esquizofrenia o de depresión grave.

Por tal motivo, el CICR reitera su sugerencia que se examine la posibilidad de una libertad anticipada de Raúl Francia permitiéndole reintegrarse al cuadro familiar.

3. RAWSON - UNIDAD 6

Durante la visita a la cárcel de Rawson, del 5 al 9 de agosto de 1982, la delegada médica encontró a la población carcelaria en buen estado de salud física y mental. Pese a ello, se observaron dos casos psiquiátricos graves y, dado la ausencia de un médico psiquiatra en esta unidad, se solicita el traslado de estos dos enfermos a la Unidad 9 de La Plata.

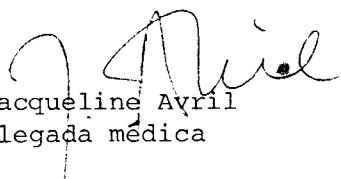
Los dos casos son :

TORRANZO, Rodolfo Claudio

Este detenido ya fue señalado en los dos informes de visita a la Unidad 6 de Rawson en noviembre de 1981 y a la Unidad 20 de Borda en febrero de 1982. Fue internado dos veces en la Unidad 20 de Borda, en mayo de 1981 y en enero de 1982. Se encuentra ahora en la celda de aislamiento de la Unidad 6 de Rawson cumpliendo una sanción de 30 días. Recientemente, las autoridades del penal han solicitado nuevamente su traslado a la Unidad 20. Su diagnóstico es poco claro hasta ahora, y según la delegada médica, se trata de una personalidad caracterópata con ideas obsesivas y paranoides así como con espaciadas descompensaciones psicóticas. Con el fin de disminuir el cuadro paranoide favorecido por la detención así como las reacciones impulsivas del detenido, se solicita su traslado en carácter de prueba a un lugar más adecuado para su patología, como sería la Unidad 9 de La Plata.

PASUCCI, Roberto

Este detenido, conocido por los médicos del CICR desde 1980, fue trasladado en mayo de 1981 de la Unidad 1 de Caseros a la Unidad 6 de Rawson. Padecía de una depresión grave con descompensaciones psicóticas. Ahora recibe un tratamiento con neurolépticos y la delegada médica lo encontró mejor desde el punto de vista psiquiátrico. Sin embargo, el tratamiento ha provocado un síndrome extrapiramidal típico para el cual se necesita una atención psiquiátrica regular. Fue visto, hace tres semanas por un psiquiatra del Servicio Penitenciario Federal de Buenos Aires, quien sugirió el cambio de neurolépticos. Hasta la visita de la delegada médica, el nuevo tratamiento no fue aplicado. La delegada médica del CICR, considerando la gravedad de la evolución del síndrome extrapiramidal, por falta de control psiquiátrico regular con respecto al efecto de la medicación, solicita urgentemente el traslado de este detenido a la Unidad 9 de La Plata, la que dispone de una asistencia psiquiátrica continua.

  
Dra Jacqueline Avril  
Delegada médica